

El Ayuntamiento a conferido la Provision, y para que se
acredite la dherencia, comprando el testimario, que se ha
remite a su Ex.^a cta. Particular = Y asi mismo se di, y confe-
ra Provision a los donados sujetos, que se hallan para oficio de
Alcalde, y Alcaide de la Hermandad; Y para que se presenten a
Euzo, se llamo un Niño, como se hizo de cinco a seis años
llamado Manuel Navarro, de Ochoa, de este Valdeariza, quien
haviendo vivido a estas de las Salas, me dio la mano en el
Cantaro de Nípo-algo, y sacó una Tedula, que decía: D.
Diego Avellan tello, otra, que decía D. Juan Thomas de lo
Covoy, y sucesivamente otra que decía D. Antonio Joseph de
tan Luciano, y por ser difunto, quedo fuera y solo mande
sacar otra, que decía D. Miguel tenor de lo Covoy, quien
por ser actualm.^{te} difunto del Comen, y haora deponer el
mismo Empleo, se mande volver a incluir en el Cantaro,
segundo se hizo a D. Niño sacar otra, que decía: D.
Juan Toranzo Espinosa de Tomador; de quienes los dos, prime-
ros quedaron doctos por Reitorer, y este Alcalde de la Santa
Hermandad en el Cantaro de Nípo-algo = Y alio continuo me-
te la mano en el Cantaro del Cantaro de Tudurero, y sacó
una Tedula, que decía: Pedro Toranzo de Jimenez, otra que